

REGLAMENTO MINI VUELTA BALLENAS 2026

A) CATEGORÍAS 2026 [POR AÑO DE NACIMIENTO]

Las categorías están extraídas del reglamento de la federación Argentina de ciclismo de montaña FACIMO al igual que el tiempo en competencia de cada categoría

CATEGORIA	CLASE	EDAD	TIEMPO
INFANTILES B CABALLEROS	2014-2015	11 Y 12 AÑOS	25 A 30 MINUTOS
INFANTILES B DAMAS	2014-2015	11 Y 12 AÑOS	20 A 25 MINUTOS
INFANTILES A CABALLEROS	2017-2016	9 Y 10 AÑOS	20 A 25 MINUTOS
INFANTILES A DAMAS	2017-2016	9 Y 10 AÑOS	15 A 20 MINUTOS
PRE INFANTILES MIXTO	2018	8 AÑOS	8 A 12 MINUTOS
MOSCAS	2019	7 AÑOS	7 A 8 MINUTOS
MOSQUITOS	2020	6 AÑOS	6 A 7 MINUTOS
PROMESAS	2022-2021	4 Y 5 AÑOS	4 A 5 MINUTOS

Se incluirá además la Categoría no oficial Pata Pata, para nacidos en 2023 y 2024

B) CIRCUITO

El circuito estará situado sobre el terreno lindante a la calle de servicio del bvd Brown y se desarrollara en un circuito de 500mts por vuelta

El mismo podrá ser modificado según inciso (O).

C) PREMIACIÓN

Se realizara una premiación simbólica del evento con medallas para todos los participantes

D) NÚMERO IDENTIFICATORIO

Cada corredor debe colocar el número identificador provisto por la organización en el frente de su bicicleta, sin ocultar sus partes.

19 DE SEPTIEMBRE 2026



E) SERVICIOS, ASISTENCIA, HIDRATACIÓN y CONTROLES

En un punto previo a la largada/llegada se montará un puesto de asistencia e hidratación. A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso de los participantes.

F) PENALIDADES

1. Entendiendo el espíritu recreativo de la actividad se promueve la participación autónoma de los participantes en todas las categorías. Los participantes no pueden ser acompañados por bicicletas no participantes ni adultos.
2. No cumplir con el recorrido oficial, obteniendo una ventaja, será motivo de descalificación.
3. Está permitida la asistencia entre los corredores, excluyéndose cualquier forma que ayude en la marcha a otro corredor.
4. El número de corredor es personal e intransferible.

G) ORDEN DE LARGADA

El orden de largada se determinará por categorías de edad según criterio de la organización.

H) REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

Al ser una carrera infantil los padres son los responsables de conocer la reglamentación de este evento y de que los niños y niñas cumplan con las reglas y actividades que se describe en el reglamento para asegurar su participación y principalmente su seguridad durante la actividad.

1. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La inscripción en una prueba no asegura ni cubre esta responsabilidad.
2. Sólo se podrá participar de la competencia con bicicleta propulsada exclusivamente por la fuerza de las piernas del corredor, en un movimiento circular y sin ayuda eléctrica o de cualquier otra índole.
3. La bicicleta debe estar en buenas condiciones de seguridad, puños completos sin fierros a la vista, pernos redondeados. El asiento y el manubrio no deben extenderse más allá del límite de seguridad. Las abrazaderas deben estar firmes y ajustada

19 DE SEPTIEMBRE 2026



4.

Se participará en una sola categoría dividida por rango etario.

- Niñas y niños corren juntos en las categorías de 4 a 8 años .
 - Niñas y niños corren por separado a partir de los 9 años hasta los 12.
 - En la largada los participantes podrán contar solo con un acompañante.
- No está permitido hacer contacto y empujar a los niños al momento de largar.
- Los padres no pueden ni deben ingresar a la pista durante la competencia. El comisario deportivo puede autorizar el ingreso a la pista para asistir a los niños que necesiten ayuda de sus padres. Habrá asistentes apoyando en la pista.

5. Es obligatorio completar la ficha de inscripción dentro del sitio de www.vueltaballenass.com.ar, aceptar término y condiciones ahí dispuesto.

6.

La organización, a través de los fiscales autorizados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física, en caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma.

7.

La organización dispondrá ambulancias y enfermeros para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, un corredor podrá ser trasladado al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en Observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.

8.

.El participante y el adulto responsable tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada prueba.

9.

El participante y el adulto responsable tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. La participación en la prueba no exime al participante de esta obligación. El mal trato o la falta de respeto

19 DE SEPTIEMBRE 2026



hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegarse a la expulsión de la competición general.

10.

En la charla técnica, previa a largada, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver la marcación, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido en el punto donde lo dejó.

11.

El recorrido podrá ser modificado antes o incluso durante el desarrollo mismo de la carrera atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de la organización lo demanden. En caso de que la decisión sea tomada antes de la largada los corredores serán notificados. En caso de que la decisión sea tomada durante el desarrollo de la carrera, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación.

12.

Las imágenes que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos.

12.

Responsabilidades: Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Conocer la obligatoriedad del uso de casco.
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Saber incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada.

19 DE SEPTIEMBRE 2026



- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descriptas.
- Eximir a los Organizadores, Municipios, los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera y los Patrocinantes de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

13.

Queda prohibido permanecer en la zona de toma de tiempos y realizar consultas a los técnicos de toma de tiempo durante la carrera.

I) COMUNICACIÓN

Se considera como medio oficial de comunicación de novedades la página www.vueltaballenas.com.ar. El participante deberá consultar periódicamente el sitio a fin de estar al tanto de novedades y posibles modificaciones en el reglamento.

J) INSCRIPCIONES

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.vueltaballenas.com.ar

La inscripción es TOTALMENTE GRATUITA con un tope de 250 corredores.

La Inscripción Incluye:

- Derecho de competencia
- Kit de Corredor:
- Medalla finisher
- Seguro de accidentes
- Servicio de emergencias médicas
- Hidratación y fruta

K) CIERRE DE INSCRIPCIONES

La apertura de inscripciones será el 05 de Septiembre de 2026. y cierran el 08 de septiembre a las 12 hrs o al completar el cupo de 250 corredores

19 DE SEPTIEMBRE 2026



L) ACREDITACIÓN Y REUNIÓN REGLAMENTARIA DE LA CARRERA

Los horarios y lugar de acreditación serán informados oportunamente. Al momento de la acreditación los participantes deberán presentarse con su documento de identidad, autorización del padre/madre/tutor , deslinde de responsabilidad .

M) CLIMA

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba o el cambio de su recorrido. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente el valor de la inscripción.

N) TIEMPO MÁXIMO DE CARRERA

Al ser un circuito por vueltas, aquel corredor que pierda una vuelta respecto al líder será neutralizada su marcha sobre línea de meta y clasificado a tal fin.

19 DE SEPTIEMBRE 2026

